

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

No. 20170901041P02495.
ESCRITURA PÚBLICA DE
REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA ARMORCAR DEL
ECUADOR S.A.-----



CUANTÍA: Indeterminada.-----

DI TRES COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de Junio del año dos mil diecisiete, ante mí, **Abogado XAVIER LARREA NOWAK**, Notario Público Titular Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, comparece el señor **DANIEL DAVID CHAVARRIA ESTRADA**, quien declara ser de estado civil casado, en su calidad de **Gerente General** y representante legal de la Compañía **ARMORCAR DEL ECUADOR S.A.**, con domicilio jurídico en Ciudadela Adace Avenida de Las América número quinientos y calle Septima, teléfono cero cuatro - dos dos ocho ocho ocho uno seis, email info@armorcar.ec, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de la indicada Compañía, celebrada el veinticuatro de Abril del dos mil diecisiete que se incorpora como habilitante en

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 43354-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
06/07/17 2.1.1

1 legitimación de su personería la que se incorpora como
2 habilitante en legitimación de su personería.-
3 Minuta.- Señor Notario: En el registro de escrituras
4 públicas a su cargo, sírvase agregar una de reforma
5 parcial del estatuto social con consecuente aumento
6 de ún artículo en el mencionado estatuto Social de la
7 compañía ARMORCAR DEL ECUADOR S.A, al tenor de
8 las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
9 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la
10 escritura pública de reforma del estatuto de la
11 compañía ARMORCAR DEL ECUADOR S.A., el señor
12 Daniel David Chavarría Estrada, ecuatoriano, mayor de
13 edad, de estado civil casado, domiciliado en el cantón
14 Samborondón, Provincia del Guayas, en su calidad de
15 Gerente General y por tanto Representante Legal de la
16 misma, calidad que acredita con el nombramiento
17 legalmente inscrito en el Registro Mercantil y que se
18 incorpora a la presente escritura como documento
19 habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno.- La
20 compañía ARMORCAR DEL ECUADOR S.A., se
21 constituyó con fecha veintisiete de Abril del año dos
22 mil, bajo la denominación de I.A.C DEL ECUADOR,
23 según consta de la escritura pública otorgada ante el
24 señor Abogado Marcos Díaz Casquete, Notario
25 Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, aprobada
26 mediante resolución número CERO CERO - G- IJ-
27 CERO CERO CERO DOS NUEVE CUATRO OCHO
28 (00-G-IJ-0002948) de diecinueve de Junio del año

1 dos mil, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina
2 de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías, e
3 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,
4 con fecha veintinueve de Junio del dos mil; **Dos.-**
5 Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario
6 Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Nelson
7 Gustavo Cañarte Arboleda, el día ocho de abril de dos
8 mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
9 Guayaquil, el trece de Agosto de dos mil tres, se
10 aumentó el capital social de la compañía a la suma de
11 SIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS
12 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y se reformo
13 parcialmente el Estatuto Social; **Tres.-** Mediante
14 Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo
15 Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Nelson
16 Gustavo Cañarte Arboleda, el día doce de Mayo de dos
17 mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
18 Guayaquil el diecisiete de Agosto de dos mil seis, se
19 instrumento la transformación de la sociedad I.A.C DEL
20 ECUADOR CIA LTDA de compañía de Responsabilidad
21 Limitada a compañía Anónima, optando la
22 denominación de I.A.C DEL ECUADOR S.A y se
23 reformó íntegramente el Estatuto Social; **Cuatro.-**
24 Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario
25 Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Nelson
26 Gustavo Cañarte Arboleda, el día cinco de Enero de
27 dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del
28 Cantón Guayaquil, el diez de Abril de dos mil siete, se

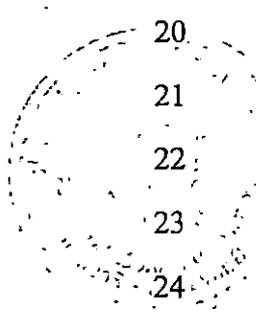
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Javier Larrea Novak



1 cambio la denominación de la compañía I.A.C DEL
2 ECUADOR S.A, por la de ARMORCAR DEL ECUADOR
3 S.A. y se reformó parcialmente el Estatuto Social;
4 **Cinco.-** Mediante Escritura Pública otorgada ante el
5 Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesario
6 Leonidas Condo Chiriboga, el día doce de Julio de dos
7 mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
8 Guayaquil, el nueve de Agosto de dos mil once, se
9 reformó parcialmente el Estatuto Social de la compañía
10 ARMORCAR DEL ECUADOR S.A; **Seis.-** Mediante
11 Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del
12 Cantón Guayaquil, Abogado Cesario Leonidas Condo
13 Chiriboga, el día veintidós de Diciembre de dos mil
14 once, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
15 Guayaquil, el veintiséis de Marzo de dos mil doce, se
16 aumentó el capital social de la compañía a la suma total
17 de VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
18 UNIDOS DE AMÉRICA y se reformó parcialmente el
19 Estatuto Social; y, **Siete.-** Mediante Escritura Pública
20 otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón
21 Guayaquil, Doctor Piero Thomas Aycart Vicenzini
22 Carrasco, el día quince de Octubre del dos mil
23 catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
24 Guayaquil, el treinta de Octubre del dos mil catorce,
25 se reformó el Objeto Social de la compañía.- **Dos.-:**
26 **DECLARACIONES.-** El señor Daniel David Chavarria
27 Estrada, en la calidad que comparece, realiza las
28 siguientes declaraciones: **PRIMERA.-** Que de

Handwritten signature or initials.



1 conformidad con la resolución de Junta General
2 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía
3 ARMORCAR DEL ECUADOR S.A., efectuada el día
4 veinticuatro de Abril de dos mil diecisiete, se aprobó
5 por unanimidad; UNO).- Reforma parcial del estatuto
6 social de la compañía e incorporación de la disposición
7 constante en el ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO.

8 **SEGUNDA: REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO.-**

9 Por lo expuesto en la declaración primera se procede a
10 incorporar el artículo **VIGÉSIMO SEGUNDO** en el
11 Estatuto de la compañía ARMORCAR DEL ECUADOR
12 S.A. que dirá: **ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO.-** "La
13 compañía contará con un Código de Conducta y Ética
14 Profesional, en adelante El Código, que incorpore
15 entre otros los **Principios Fundamentales de**
16 **Actuación** que todos los accionistas, trabajadores y
17 directivos de Armorcar del Ecuador S.A. deben cumplir
18 de forma obligatoria, siendo éstos: El respeto de la
19 Ley; La lucha contra la Corrupción; El Respeto a los
20 Derechos Humanos; La Competencial Leal y La
21 Protección del Medio Ambiente. El Código será
22 aprobado por el cincuenta más uno de los accionistas,
23 pudiendo ser renovado y actualizado por el mismo
24 número de accionistas. El Código deberá ser visto
25 como norma estatutaria de cumplimiento directo,
26 virtud de ello su inobservancia genera responsabilidad
27 personal y no así social de la Compañía". **Tres: DE**
28 **LOS DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se anexan como

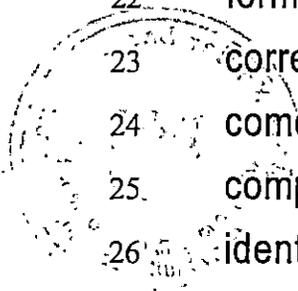
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYACUIL

Xavier Larrea Nowak

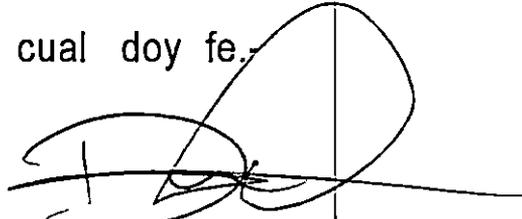


1 documentos habilitantes y forman parte de ésta
2 escritura pública, los siguientes: a) La copia
3 debidamente certificada del nombramiento del señor
4 Gerente General de la Compañía; y, b) La copia
5 certificada del acta de la sesión de Junta General
6 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía
7 ARMORCAR DEL ECUADOR S.A., del día veinticuatro
8 de Abril de dos mil diecisiete. Se autoriza al abogado
9 Álvaro Madriñan Romoleroux, para que realice cuanto
10 trámite sea necesario, ante los competentes
11 organismos de validación, control y registro, para dar
12 plena vigencia a lo expuesto en el presente
13 documento.- Señor Notario sírvase agregar las
14 cláusulas de estilo para su validez. (firmado) Abogado
15 Alvaro Madriñan Romoleroux.- Matrícula profesional
16 numero cero nueve - dos mil siete -
17 trescientos sesenta y dos del Foro de Abogados del
18 Consejo de la Judicatura del Guayas.- **HASTA**
19 **AQUÍ LA MINUTA.**- Es Copia.- En consecuencia
20 el otorgante se ratifica en el contenido de la minuta
21 inserta la que de conformidad con la Ley queda
22 formalizada en escritura pública para que surta sus
23 correspondientes efectos legales.- La cuantía es tal
24 como consta en la matriz de la misma.- El
25 compareciente me exhibió sus documentos de
26 identificación los mismos que le fueron devueltos una
27 vez realizadas las verificaciones numéricas del caso.
28 Léida esta escritura de principio a fin por mi el

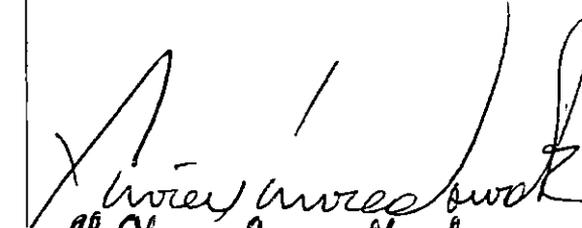
Handwritten signature or initials.



1 Notario en alta voz al otorgante este se ratifica,
2 aprueba en todas sus partes firmando para
3 constancia en unidad de acto conmigo el Notario de
4 todo lo cual doy fe.

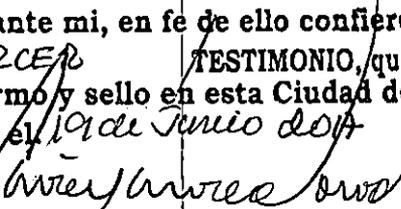
5 

6
7 P' Compañía ARMORCAR DEL ECUADOR S.A.
8 RUC No. 0992127147001
9 GERENTE GENERAL
10 DANIEL DAVID CHAVARRIA ESTRADA
11 C.C. No. 0924028863

12
13 
14
15 Ab. Xavier Larrea Nowak
16 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
17 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

18
19
20 Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
21 este *TERCER* TESTIMONIO, que
22 rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
23 Guayaquil el *19 de Junio del 2014*




Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ARMORCAR DEL ECUADOR S.A.

En Guayaquil, a los 24 días del mes de abril de 2017, a las once horas cinco minutos de la mañana, en el local de la compañía ubicado en la Av. de las Américas 500 calle séptima, se reúnen los accionistas de la compañía denominada **ARMORCAR DEL ECUADOR S.A.**, comprendiendo el 100% del capital pagado, quienes aceptan por unanimidad, y bajo el amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, la celebración de una junta General Extraordinaria con carácter de Universal de accionistas; para este efecto comparecen: 1.- La compañía **POLARIS DEVELOPMENT CORP.**, debidamente representada por su Apoderado, Abogado **Roberto Falconi Peet**, conforme consta del poder que se agrega como documento habilitante, propietaria de veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (\$20.000); y, 2.- **RUGGERO ECHANIQUE ISAÍAS**, por sus propios derechos, propietario de cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (\$5.000); quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social Suscrito y pagado de la Compañía. Preside la sesión el Presidente de la Compañía, señor **RUGGERO ECHANIQUE ISAÍAS** y se designa como secretario de la misma, al Gerente General al señor **DANIEL DAVID CHAVARRIA ESTRADA**, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías y en el Estatuto propio de **ARMORCAR DEL ECUADOR S.A.**

El presidente a la hora arriba indicada declara instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, y por acuerdo unánime se resuelve tratar los siguientes puntos del orden del día:

1º.- Reforma del estatuto social de la compañía e incorporación de la disposición constante en el ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO.

Se inicia el trámite de orden del día:

- En cuanto al primer y único punto del día, los comparecientes por unanimidad y por mayoría de votos acuerdan se incorpore al Estatuto Social el siguiente artículo cuyo texto dice:

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO.- "La compañía contará con un Código de Conducta y Ética Profesional, en adelante El Código, que incorpore entre otros los **Principios Fundamentales de Actuación** que todos los accionistas, trabajadores y directivos de Armorcar del Ecuador S.A. deben cumplir de forma obligatoria, siendo éstos: El respeto de la Ley; La lucha contra la Corrupción; El Respeto a los Derechos Humanos; La



Abog. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

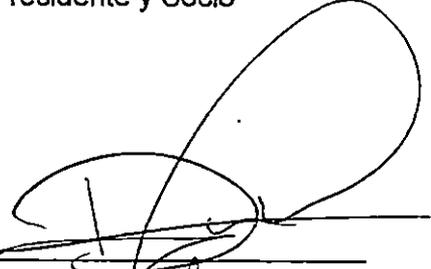
Competencial Leal y La Protección del Medio Ambiente. El Código será aprobado por el cincuenta más uno de los accionistas, pudiendo ser renovado y actualizado por el mismo número de accionistas. El Código deberá ser visto como norma estatutaria de cumplimiento directo, en virtud de ello su inobservancia genera responsabilidad personal y no así social de la Compañía”.

Se autoriza al Gerente General a suscribir la correspondiente escritura pública contentiva de la Reforma Parcial Estatutaria, así como a realizar cuanto trámite sea necesario para llevar a efecto lo resuelto, designando al abogado de su confianza para las debidas gestiones y demás procesos que deban realizarse.

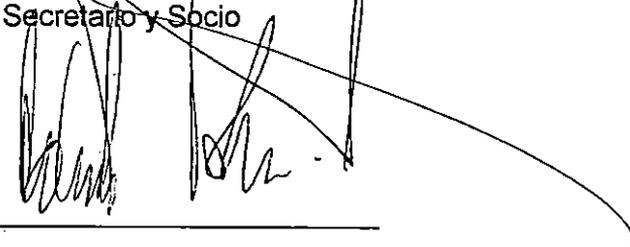
No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y diez minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de la presente acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.



Ruggero Echanique-Isaias
Presidente y Socio



Daniel David Chavarria Estrada
Secretario y Socio



Roberto Falconi Peet

POLARIS DEVELOPMENT CORP.
Apoderado



ARMORCAR DEL ECUADOR S.A.

Guayaquil, Julio 22 del 2014

Señor
DANIEL DAVID CHAVARRIA ESTRADA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumpla con comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ARMORCAR DEL ECUADOR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para un periodo de **CINCO AÑOS**, pudiendo ser reelegido indefinidamente y con los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías vigente.

En el ejercicio de sus funciones le corresponderá ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, a más de las atribuciones contenidas en el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía.

La Compañía I.A.C. DEL ECUADOR C. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 27 de Abril del 2000, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 29 de Junio del 2000, de fojas 8.181 a 8.201, número 992 del Registro Mercantil Industrial y anotada bajo el número 14.835 del Repertorio.

La Compañía I.A.C. DEL ECUADOR C. LTDA., se transformó de Sociedad de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima adoptando la denominación de I.A.C. DEL ECUADOR S.A. y reformó integralmente su Estatuto Social, mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 12 de Mayo del 2006, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 16 de Agosto del 2006, de fojas 5.526 a 5.549, Registro Industrial número 422.

La Compañía I.A.C. DEL ECUADOR S.A. cambió su denominación social por la de **ARMORCAR DEL ECUADOR S.A.**, mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 5 de Enero del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 10 de Abril del 2007, de fojas 2.301 a 2.314, Registro Industrial número 166.

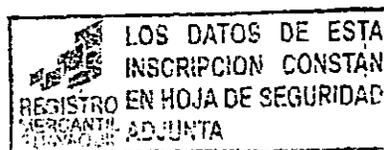
El último Acto Societario de la compañía **ARMORCAR DEL ECUADOR S.A.**, esto es Aumento de Capital Social y consecuente reforma parcial de su Estatuto Social, consta de la Escritura Pública otorgada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesáreo Cordero Chiriboga, el 22 de Diciembre del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 26 de Marzo del 2012, de fojas 867 a 884, Registro Industrial número 53.

Muy Atentamente,

CARLOS JAWER ESTRADA WRAY
Presidente

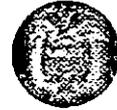
Acepto del cargo de **GERENTE GENERAL** que antecede. Guayaquil, Julio 22 del 2014.

DANIEL DAVID CHAVARRIA ESTRADA
C.I. 0924028863



NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:36.503
FECHA DE REPERTORIO:30/jul/2014
HORA DE REPERTORIO:16:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nomenclamiento de Gerente General, de la Compañía ARMORCAR DEL ECUADOR S.A., a favor de DANIEL DAVID CHAVARRIA ESTRADA, de fojas 30.787 a 30.789, Registro de Nomenclamientos número 9.948.

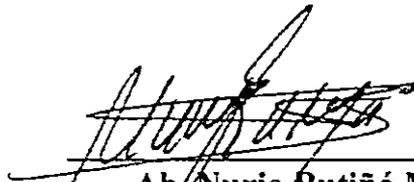
ORDEN: 36503

REPETICIÓN DE FOLIOS

REPETICIÓN DE FOLIOS

REPETICIÓN DE FOLIOS

REPETICIÓN DE FOLIOS


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 04 de agosto de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Nº 0920031

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0924028863

Nombres del ciudadano: CHAVARRIA ESTRADA DANIEL DAVID

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ACTIV.LUCRA.PERM.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: CHAVARRIA JUAN

Nombres de la madre: ESTRADA ROSEMARIE

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emissor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS

Notario Cuadragesimo Primero
del Cantón Guayaquil
Ab. Xavier Larrea Nowak



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.14 16:54:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Nº de certificado: 174-030-58166



174-030-58166

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992127147001
RAZON SOCIAL: ARMORCAR DEL ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ARMORCAR DEL ECUADOR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CHAVARRIA ESTRADA DANIEL DAVID
CONTADOR: MIRANDA MONTALVO WASHINGTON

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/06/2000	FEC. CONSTITUCION: 29/06/2000
FEC. INSCRIPCION: 29/06/2000	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION, ENSAMBLAJE Y REPARACION DE SISTEMAS DE BLINDAJE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ADACE Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 500 Intersección: CALLE SEPTIMA Edificio: TALLER ECUAVIA S.A. BMW Referencia ubicación: DIAGONAL AL CENTRO DE CONVENCIONES Telefono Trabajo: 042288816 Telefono Trabajo: 042283888 Fax: 042288816 Email: info@armorcar.ec Telefono Trabajo: 042280555

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS:

JURISDICCION: \ ZONA B\ GUAYAS

CERRADOS:



NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 Abg. Javier Larrea Novales

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAJM060314 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 12/11/2014 10:09:41

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992127147001
RAZON SOCIAL: ARMORCAR DEL ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 29/06/2000
NOMBRE COMERCIAL: ARMORCAR DEL ECUADOR S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION, ENSAMBLAJE Y REPARACION DE SISTEMAS DE BLINDAJE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ADACE Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 500
Intersección: CALLE SEPTIMA Referencia: DIAGONAL AL CENTRO DE CONVENCIONES Edificio: TALLER ECUAVIA S.A. BMW
Telefono Trabajo: 042288816 Telefono Trabajo: 042283888 Fax: 042288816 Email: info@armorcar.ec Telefono Trabajo: 042280555

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 25/09/2014
NOMBRE COMERCIAL: ARMORCAR DEL ECUADOR S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION, ENSAMBLAJE Y REPARACION DE SISTEMAS DE BLINDAJE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ADACE Calle: SEXTA Número: SOLAR 1 Intersección:
CALLE A Referencia: A UNA CUADRA DE LA CHEVROLET Manzana: 6 Email: info@armorcar.ec Telefono De Referencia:
046008403 Web: WWW.ARMORCAR.EC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAJM060314 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV: 9 DE Fecha y hora: 12/11/2014 10:09:41

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000045318



20170901041000333

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901041000333

NOTARIO OTORGANTE:	CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	19 DE JUNIO DEL 2017, (13:53)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ARMORCAR DEL ECUADOR S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHAVARRIA ESTRADA DANIEL DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924028863
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DANIEL CHAVARRIA ESTRADA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0924028863

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000045317



20170901041P02495

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901041P02495						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JUNIO DEL 2017, (13:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ARMORCAR DEL ECUADOR S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0992127147001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DANIEL DAVID CHAVARRIA ESTRADA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Dr. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 27.441
FECHA DE REPERTORIO: 23/jun/2017
HORA DE REPERTORIO: 11:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1. Con fecha veintitres de Junio del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **ARMORCAR DEL ECUADOR S.A.**, de fojas **1.903 a 1.913**, Registro Industrial número **141**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 27441



Guayaquil, 28 de junio de 2017.

REVISADO POR: *W*

Ab. Marissa Penedra Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0117747